



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SAN VICENTE DEL CAGUAN, CAQUETA**

EDICTO CIVIL

Proceso: Celebración de Matrimonio Civil

SOLICITANTES: HECTOR FABIO ALAPE TAPIERO Y VIRGELINA PATIÑO
ORDOÑEZ

RADICADO: 18753408900120230010100.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN VICENTE
DEL CAGUAN, CAQUETA,**

HACE SABER QUE:

El señor **HECTOR FABIO ALAPE TAPIERO**, natural del municipio de Pitalito, departamento del Huila, hijo del señor Roque Alpaie y la señora Olga María Tapiero; identificado con la cédula de ciudadanía número 12.263.059 expedida en Pitalito Huila, y la señorita **VIRGELINA PATIÑO ORDOÑEZ**, natural del municipio de Florencia, departamento del Caquetá, hija de la señora Nelly Ordoñez Garia y el señor Jesús Emilio Patiño Jiménez e identificada con la cédula de ciudadanía número 1.118.026.904 expedida en Paujil Caquetá, desean contraer **MATRIMONIO CIVIL**, para lo cual han presentado la correspondiente solicitud ante el juzgado, bajo el radicado 18753408900120230010100.

El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este Juzgado dentro del término legal.

Para los efectos del artículo 130 del Código Civil, derogado por el artículo 626 de la Ley 1564 de 2012; se fija el presente edicto en lugar público de la secretaría por el término de quince (15) días hábiles, hoy veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

NATALIA M. ORJUELA OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Natalia Milena Orjuela Osorio
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
San Vicente Del Caguan - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bc9fa7ae88a08b52891d76ef63f1b40e98f86f0e46eab469e9a55b52381e76b**

Documento generado en 26/06/2023 09:47:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>